

# Conversaciones con ANECA

---

ACREDITACIÓN A TITULARIDAD Y CÁTEDRA UNIVERSITARIAS

Comisión A3. QUÍMICA

## A3. QUÍMICA

### Áreas de conocimiento:

- Química Analítica
- Química Física
- Química Inorgánica
- Química Orgánica

A3. QUÍMICA

Investigación

Cátedra  
(Opción B)

- **Acreditar 100 % méritos obligatorios requeridos y al menos 2 méritos específicos**
- **Acreditar al menos el equivalente al 75% de los méritos obligatorios, 2 méritos específicos y 5 méritos complementarios**

A3. QUÍMICA

**Méritos  
obligatorios**

**Cátedra  
(Opción B)**

**Méritos:**

- Cuatro contribuciones que considere más relevantes de su trayectoria científica.
- 50 artículos en revistas indexadas JCR.
  - De los 50 artículos JCR, al menos 25 en T1 publicadas en los últimos 15 años. Autoría preferente en al menos 4 de ellas, y número de autores no superior a la media del área.
  - De los 50 artículos JCR, al menos 10 derivadas de proyectos de investigación del que el solicitante sea o haya sido IP.

A3. QUÍMICA

**Méritos  
obligatorios**

**Cátedra  
(Opción B)**

**Consideraciones:**

1<sup>a</sup>

- Se recomiendan como contribuciones artículos JCR y haber sido IP de proyectos.
- Valoración cualitativa y detallada de cada una de las contribuciones: evidencias de su calidad e impacto, y significación en su trayectoria científica.

2<sup>a</sup>

- No se tienen en cuenta publicaciones que no aparezcan en el JCR, aunque si aparezcan en otras bases de datos.

3<sup>a</sup>

- Como autoría preferente se considera primer autor o autor para correspondencia.

A3. QUÍMICA

**Méritos  
obligatorios**

**Cátedra  
(Opción B)**

**Consideraciones:**

4<sup>a</sup>

- Se recomienda aportar el archivo con el artículo completo correspondiente y evitar aportar publicaciones repetidas.

5<sup>a</sup>

- Los proyectos de investigación de los que deriven los 10 artículos JCR no están restringidos ni por duración ni por entidad financiadora. Sin embargo, no se consideran los agradecimientos a contratos Ramón y Cajal, Marie Curie, Juan de la Cierva etc..

A3. QUÍMICA

**Méritos  
específicos**

**Cátedra  
(Opción B)**

**Se valora la capacidad de liderazgo del solicitante y el reconocimiento internacional de su trayectoria científica**

**Méritos:**

- IP de proyecto de investigación de carácter competitivo nacional o internacional de duración mínima 3 años.
- Participación, en los últimos 10 años, en al menos 3 proyectos de carácter competitivo (al menos 2 deben ser de convocatoria nacional o europea).
- Dirección (máximo 2 personas en la codirección) de 4 tesis doctorales con resultados de publicaciones. Al menos 2 de ellas con mención internacional o premio extraordinario de doctorado.
- IP grupo de investigación reconocido por agencia autonómica, durante al menos 4 años.
- Liderazgo de red nacional o internacional.

A3. QUÍMICA

Méritos  
específicos

Cátedra  
(Opción B)

**Consideraciones:**

- |                |   |
|----------------|---|
| 1 <sup>a</sup> | <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Los méritos específicos no se pueden duplicar.</li></ul>  |
| 2 <sup>a</sup> | <ul style="list-style-type: none"><li>▪ En los proyectos internacionales se considera válido ser el IP del grupo nacional correspondiente.</li></ul>  |
| 3 <sup>a</sup> | <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Para la certificación de la participación en proyectos, solo se consideran válidos aquellos certificados emitidos por la Universidad o por la correspondiente entidad financiadora.</li></ul>                               |
| 4 <sup>a</sup> | <ul style="list-style-type: none"><li>▪ IP grupo investigación o unidad consolidada, deberá estar certificado por el organismo autónomo correspondiente o por la Universidad a la que pertenezca el solicitante.</li></ul>  |
| 5 <sup>a</sup> | <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Se deben aportar certificados donde se reflejen las codirecciones de tesis doctorales.</li><li>▪ Se deben indicar los resultados relevantes, menciones y/o premios de las tesis doctorales dirigidas/codirigidas.</li></ul> |



## A3. QUÍMICA

### Méritos complementarios

### Cátedra (Opción B)

#### Méritos (Al menos 5):

- IP de proyecto de investigación de carácter competitivo nacional o internacional, duración mínima 3 años.
- IP en dos proyectos de investigación de carácter competitivo de ámbito autonómico, duración mínima 2 años.
- Participación en proyectos de investigación competitivos del Plan Nacional, Unión Europea o Internacional.
- Participación en proyectos de investigación de carácter competitivo de ámbito autonómico.
- 3 sexenios CNEAI. El último de ellos debe estar en vigor.
- Dirección (máximo 2 personas en la codirección) de 2 tesis doctorales con resultados de publicaciones en revistas JCR.
- Estancia de movilidad en centros de prestigio (no-postdoctoral)
- 3 conferencias invitadas en congresos, nacionales o internacionales, de prestigio (últimos 10 años).
- Actividad regular de evaluación de artículos para revistas JCR T1.
- 40 artículos JCR adicionales a los presentados en méritos obligatorios.

**Si se duplican los méritos de un tipo se duplica igualmente su valoración**

A3. QUÍMICA

Méritos  
complementarios

Cátedra  
(Opción B)

Consideraciones:

- |                |   |
|----------------|---|
| 1 <sup>a</sup> | <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Estas aportaciones deben ser diferentes a las ya aportadas como méritos específicos.</li></ul>  |
| 2 <sup>a</sup> | <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Si el solicitante acredita más de 2 méritos específicos, y siempre que esto lo beneficie en su evaluación, estos se computarán como méritos complementarios.</li></ul>  |
| 3 <sup>a</sup> | <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Para la certificación de la participación en proyectos, solo se consideran válidos aquellos certificados emitidos por la Universidad o por la correspondiente entidad financiadora.</li></ul>                                 |
| 4 <sup>a</sup> | <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Para poder considerar como mérito la actividad regular de evaluación de artículos, será necesario aportar la carta de agradecimiento del editor de la revista por el informe realizado o bien los datos de Publons.</li></ul> |
| 5 <sup>a</sup> | <ul style="list-style-type: none"><li>▪ No se considera como mérito las comunicaciones a congresos nacionales o internacionales en forma de póster, ni tampoco comunicaciones orales que no sean por invitación.</li></ul>  |
| 6 <sup>a</sup> | <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Todos los méritos deben presentarse debidamente justificados.</li></ul>   |

A3. QUÍMICA

**Investigación**

**Titularidad  
(Opción B)**

- **Acreditar 100 % de los méritos obligatorios requeridos**
- **Acreditar al menos el equivalente al 75% de los méritos obligatorios y al menos 4 méritos complementarios**

A3. QUÍMICA

**Méritos  
obligatorios**

**Titularidad  
(Opción B)**

**Méritos:**

- Cuatro contribuciones que considere más relevantes de su trayectoria científica.
- 20 publicaciones recogidas en revistas indexadas JCR.
  - De los 20 artículos JCR, al menos 15 T1 publicados en los últimos 10 años. Autoría preferente en al menos 4 de ellas, y número de autores no superior a la media del área.
  - 4 publicaciones derivadas de trabajos de investigación, dirigidos por el solicitante (en solitario o con 1 codirector).

A3. QUÍMICA

**Méritos  
obligatorios**

**Titularidad  
(Opción B)**

**Consideraciones:**

- |                      |   |
|----------------------|---|
| <b>1<sup>a</sup></b> | <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Se recomiendan como contribuciones artículos JCR y haber sido IP de proyectos.</li></ul>  |
| <b>2<sup>a</sup></b> | <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Valoración cualitativa y detallada de cada una de las contribuciones: evidencias de su calidad e impacto, y significación en su trayectoria científica.</li></ul>   |
| <b>3<sup>a</sup></b> | <ul style="list-style-type: none"><li>▪ No se tienen en cuenta publicaciones que no aparezcan en el JCR, aunque si aparezcan en otras bases de datos.</li></ul>   |
| <b>4<sup>a</sup></b> | <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Como autoría preferente se considera primer autor o autor para correspondencia.</li></ul>   |
| <b>5<sup>a</sup></b> | <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Se recomienda aportar el archivo con el artículo completo correspondiente y evitar aportar publicaciones repetidas.</li><li>▪ Se admitirán las publicaciones derivadas de una tesis doctoral en realización, siempre que el solicitante acredite ser director/codirector de la misma.</li></ul> |

A3. QUÍMICA

Méritos  
complementarios

Titularidad  
(Opción B)

**Méritos (Al menos 4):**

Participación en proyectos de investigación:

- IP de proyecto de investigación de carácter competitivo nacional o internacional, duración mínima 3 años (2 méritos).
- IP de proyecto de investigación de carácter competitivo de ámbito autonómico, duración mínima 2 años.
- Participación en proyecto de investigación competitivo del Plan Nacional, Unión Europea o Internacional.
- Participación en proyectos de investigación de carácter competitivo de ámbito autonómico.

Además, entre otros:

- Movilidad postdoctoral en centros de prestigio (últimos 10 años)
- Dirección (máximo 2 personas dirigiendo) de 1 tesis doctoral con resultados de publicaciones en revistas JCR
- Premios de investigación nacionales o internacionales de prestigio
- Comunicaciones orales o conferencias impartidas por los solicitantes en congresos de relevancia
- Actividad regular de evaluación de artículos para revistas indexadas JCR
- 10 publicaciones JCR, adicionales a los presentados en méritos obligatorios

**Si se duplican los méritos de un tipo se duplica igualmente su valoración**

A3. QUÍMICA

**Consideraciones:**

- 1<sup>a</sup>
  - Para la certificación de la participación en proyectos, solo se consideran válidos aquellos certificados emitidos por la Universidad o por la correspondiente entidad financiadora.
- 2<sup>a</sup>
  - Se valorarán los premios de investigación nacionales de la RSEQ y análogos.
- 3<sup>a</sup>
  - No se considera como mérito las comunicaciones a congresos nacionales o internacionales en forma de póster.
- 4<sup>a</sup>
  - Solo se evaluarán aquéllas comunicaciones orales a congresos en las que el ponente sea el solicitante.
- 5<sup>a</sup>
  - Para poder considerar como mérito la actividad regular de evaluación de artículos, será necesario aportar la carta de agradecimiento del editor de la revista por el informe realizado o bien los datos de Publons.
- 6<sup>a</sup>
  - Las 10 publicaciones JCR deben ser adicionales a las ya presentadas en méritos obligatorios.
- 7<sup>a</sup>
  - Todos los méritos deben presentarse debidamente justificados.

**Si se duplican los méritos de un tipo se duplica igualmente su valoración**

**Méritos complementarios**

**Titularidad (Opción B)**

### A3. QUÍMICA

La información sobre la tipología de méritos, el número y los indicios de calidad asociados a los mismos que se referencian en esta presentación son un resumen de los contenidos detallados que pueden consultarse en la web de ANECA (Programa ACADEMIA) y que son los que deben tenerse en cuenta antes de rellenar y firmar la solicitud de acreditación.

**La información detallada está disponible en**

<http://www.aneca.es/Programas-de-evaluacion/Evaluacion-de-profesorado/ACADEMIA/Criterios-Diciembre-2019>





SÍGUENOS EN:



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN